



Tartagal, 8 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 033-SRT-24

EXPTE. Nº 20.319/22

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente, para la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que el citado procedimiento se registrará en el marco de la Res. CS Nº 230/08, 387/22, 508/22 y 371/23, Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal Contratado y Nodocente en carácter no permanente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución de aceptación de aspirantes al concurso de referencia, de acuerdo al Acta de Cierre de inscripciones llevada a cabo el día 7 de febrero de 2.024, dando cumplimiento al Artículo 8º de la Res. Nº 660-SRT-23.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la siguiente nómina de aspirantes, para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7**, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente, para la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta:

- | | |
|------------------------------|-------------------|
| ● BRICOCHA, Alejandra Isabel | DNI Nº 24.247.125 |
| ● LEGUIZAMÓN, Laura Andrea | DNI Nº 32.206.412 |
| ● MURGUIA, Nelda Ofelia | DNI Nº 33.668.627 |
| ● OVANDO, Luis Fernando | DNI Nº 32.684.260 |
| ● SEGOVIA, Adriana Alejandra | DNI Nº 32.486.033 |

ARTÍCULO 2º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la universidad y comuníquese a los interesados. -


EU. CARLA PARRA
Secretaría de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a